



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0045365/2019

Córdoba, 16 SEP 2019

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Rosa Arroyo, Directora de Biblioteca, solicitando pago y transferencia de fondos, con dinero del Programa de Bibliotecas 2018 para la compra de material bibliográfico;

CONSIDERANDO:

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res. Rectoral 1017/19;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la transferencia en el Sistema Pilaga por la suma total de **\$ 20.500,00** (PESOS: Veinte Mil Quinientos con 00/100), en concepto de compra de material bibliográfico a la firma EDWIN VENTURA OSCANOVA, CUIT 20-92919603-2.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos del Programa de Bibliotecas 2018.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:

GCM/nad

1925

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIRIBRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC